



Resolución Directoral N° 011 -2011-AG-PSI

Lima, 06 ENE. 2011

VISTO:

El Memorando N° 3555-2010-AG-PSI-DIR, de fecha 29 de diciembre de 2010, por el cual la Dirección de Infraestructura de Riego propone a los integrantes de la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema de Riego Talliquihui, Localidad de Santa Martha, Distrito de San José de Sisa, Provincia El Dorado, Región San Martín";

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco del Decreto de Urgencia N°085-2009 y la Ley N°29453, con fecha 30 de setiembre de 2009, se suscribió el Convenio N° 020-2009-AG-PSI, entre el PSI y el Núcleo Ejecutor respectivo, para el financiamiento de la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema de Riego Talliquihui, Localidad de Santa Martha, Distrito de San José de Sisa, Provincia El Dorado, Región San Martín"; por la modalidad de Núcleos Ejecutores, con un aporte del Tesoro Público ascendente a la cantidad de S/.262,010.00 (Doscientos Sesenta y Dos Mil Diez y 00/100 Nuevos Soles);

Que, conforme aparece en el Acta de Terminación de Obra de fecha 01 de diciembre de 2010, los representantes del Núcleo Ejecutor denominado "Talliquihui", el Veedor, el Residente y el Supervisor de la Obra, han declarado formalmente que la obra ha sido culminada, dejando constancia de que la misma se ha ejecutado de acuerdo a los documentos del Expediente Técnico, aprobado por Resolución Directoral N° 117-2010-AG-PSI, de fecha 14 de abril de 2010;

Que, habiendo sido concluida la ejecución de la obra, resulta necesario se designe a los integrantes de la Comisión de Recepción y Entrega de la mencionada obra, así como disponer la participación, en el acto de la recepción, del Presidente del Núcleo Ejecutor "Talliquihui", del Presidente de la Junta de Usuarios de Huallaga Central, del Veedor del Núcleo Ejecutor y del Administrador local de Agua Huallaga Central, conforme a lo solicitado por la Dirección de Infraestructura de Riego mediante Memorando N°3555-2010-AG-PSI-DIR, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI, de fecha 12 de marzo de 2010;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo establecido en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N°0755-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema de Riego Talliquihui, Localidad de Santa Martha, Distrito de San José de Sisa, Provincia El Dorado, Región San Martín", ejecutada bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, la cual queda conformada de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------|
| - Ing. Halldor Gonzales Cedeño
Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Norte – Trujillo | Presidente |
| - Ing. Fernando Ugaz Odar
Ingeniero de Obras de la Oficina de Gestión Zonal Norte-Trujillo | Miembro |
| - Ing. Alberto Céspedes Guerrero
Supervisor de Obra | Miembro |

Artículo Segundo.- Participarán en el acto de Entrega y Recepción de la obra referida en el artículo anterior, el Presidente del Núcleo Ejecutor "Talliquihui", el Presidente de la Junta de Usuarios de Huallaga Central, el Veedor del Núcleo Ejecutor y el Administrador Local de Agua Huallaga Central.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Comisión de Entrega y Recepción designada, a la Junta de Usuarios de Huallaga Central, al Núcleo Ejecutor "Talliquihui", al Veedor del Núcleo Ejecutor, al Administrador Local del Agua Huallaga Central, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones

Ing. JOSÉ AGUILAR DAMASO
DIRECTOR EJECUTIVO (e)